

ESTUDIO DE MERCADO PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR QUE DISEÑE, PROMUEVA E IMPLEMENTE UN PROGRAMA PILOTO DE MENTALIDAD Y CULTURA EMPRESARIAL – EMPRENDEDORA E INNOVADORA EN LAS ORGANIZACIONES Y ACTORES RELEVANTES DEL SECTOR TI

TÍTULO	Requerimiento de Información para la elaboración de un estudio de mercado con el propósito de adelantar un proceso cuyo objeto es Contratar los servicios de un operador diseño, promueva e implemente un programa piloto de mentalidad y cultura empresarial - emprendedora e innovadora en las organizaciones y actores relevantes del sector TI; que permita su fortalecimiento, contribuya a potenciar su crecimiento y al mejoramiento de sus niveles de productividad y competitividad.			
DIRIGIDO A	Empresas con experiencia en diseño, gestión e implementación de proyectos innovadores relacionados con mentalidad y cultura empresarial en empresas de diferentes sectores y específicamente de la industria de tecnologías de la información - TI			
FECHA DE SOLICITUD DE LA INFORMACIÓN	23 de mayo de 2017			
PALABRAS CLAVE	<ul style="list-style-type: none"> • Mentalidad y Cultura • Innovación organizacional • Desarrollo de competencias • Empresas TI • Tecnologías de la información • Sociedad de la información y el conocimiento • Economía del conocimiento • Transformación Digital • Empleabilidad y emprendimiento empresarial • Investigación • Innovación 			
Códigos UNSPSC	<ul style="list-style-type: none"> • 80101604: Planificación o administración de proyectos • 80101504 Servicios de Asesoramiento sobre Planificación Estratégica. • 80101505: Desarrollo de políticas u objetivos empresariales • 80101601: Estudios de factibilidad o selección de ideas o proyectos • 80101506 Asesoramiento en Estructuras Organizacionales • 86101705 Capacitación Administrativa 			
FORMATO	Pdf			
LENGUAJE	Español			
DEPENDENCIA	Ministerio TIC	Viceministerio de TI	Dirección de Políticas y Desarrollo de TI	Subdirección de Desarrollo Económico TI
VERSIÓN	1.0			

CATEGORÍA	Requerimiento de Información – Estudio de Mercado y Análisis del Sector			
AUTOR	Viceministerio de TI	Dirección de Políticas y Desarrollo de TI	Subdirección de Desarrollo Económico TI	Guisepe Caypa Altare
UBICACIÓN	Bogotá D.C.			

TABLA DE CONTENIDO

- I. Descripción General
- II. Antecedentes
- III. Obligaciones del proveedor
- IV. Propuesta de valor
- V. Plazo de ejecución
- VI. Presupuesto
- VII. Equipo mínimo de trabajo
- VIII. Respuesta a requerimiento de información
- IX. *Anexo I Formato de presentación de la propuesta*
- X. *Anexo II Formato de presentación de presupuesto del proyecto (Documento en Excel Anexo).*

DESCRIPCIÓN GENERAL

Este documento tiene como propósito solicitar información a empresas con experiencia en diseño, gestión e implementación de proyectos innovadores relacionados con mentalidad y cultura empresarial en organizaciones de diferentes sectores y/o específicamente de la industria de tecnologías de la información - TI, con el fin de contratar los servicios de un operador que diseñe, promueva e implemente un programa piloto de mentalidad y cultura empresarial - emprendedora e innovadora en las organizaciones y actores relevantes del sector TI; que permita su fortalecimiento, contribuya a potenciar su crecimiento y al mejoramiento de sus niveles de productividad y competitividad.

Para responder al presente requerimiento, se agradece tener en cuenta las siguientes fechas y recomendaciones:

Fecha de Envío de la solicitud de información

23 de mayo de 2017

Fecha Máxima de Recepción de Respuestas

31 de mayo de 2017

Datos de Contacto

Guiseppe Caypa Altare- Asesor Viceministerio TI –
Subdirección de Desarrollo Económico de TI.

Mail: gcaypa@mintic.gov.co

Móvil: 3015376970

I. ANTECEDENTES

La ley 1341 de 2009 tiene como uno de sus principios orientadores el fomento, la promoción y el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones como una política de Estado que involucra a todos los sectores y niveles de la administración pública y de la sociedad, para contribuir al desarrollo educativo, cultural, económico, social y político e incrementar la productividad, la competitividad, el respeto a los derechos humanos inherentes y la inclusión social.

Así mismo, la referida ley en su artículo 17, establece como objetivos del Ministerio TIC, entre otros: “1. Diseñar, formular, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en correspondencia con la Constitución Política y la ley, con el fin de contribuir al desarrollo económico, social y político de la Nación y elevar el bienestar de los colombianos. 2. Promover el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones entre los ciudadanos, las empresas, el Gobierno y demás instancias nacionales como soporte del desarrollo social, económico y político de la Nación. 3. Impulsar el desarrollo y fortalecimiento del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, promover la investigación e innovación buscando su competitividad y avance tecnológico conforme al entorno nacional e internacional (...)”.

El objeto del Fondo TIC según lo señalado en el artículo 34 de la Ley 1341 de 2009 es “...financiar los planes, programas y proyectos para facilitar prioritariamente el acceso universal y del servicio universal cuando haya lugar a ello, de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como apoyar las actividades del Ministerio y la Agencia Nacional del Espectro y el mejoramiento de su capacidad administrativa, técnica y operativa para el cumplimiento de sus funciones”.

De conformidad con el artículo 35 de la Ley 1341 de 2009, el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tiene dentro de sus funciones entre otras, la siguiente: “(...) 4. Financiar y establecer planes, programas y proyectos que permitan masificar el uso y apropiación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (...)”

El Fondo de Tecnologías de la información y las Comunicaciones asignará los recursos para sus planes, programas y proyectos de manera competitiva y asegurando que se apliquen criterios de costos eficientes, de modo que se cumpla con las metas establecidas en los planes de desarrollo”.

De igual forma, el Ministerio TIC de acuerdo con la Ley 1341 de 2009, desarrolla políticas y planes enfocados, a las tecnologías de la información y las comunicaciones, que constituyen un componente vital para el crecimiento y desarrollo del sector, con el fin de brindar acceso a toda la población en el marco de la expansión y diversificación de las TIC.

En este sentido, el artículo 17 de la Ley 1341 de 2009 estableció como objetivos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones el diseño, la formulación, la adopción y la promoción de las políticas y proyectos del sector, en concordancia con la Constitución Nacional y la Ley, para contribuir al desarrollo económico, social y político de la Nación, y de esta manera impulsar el fortalecimiento del sector a través de la investigación e innovación buscando su competitividad y avance tecnológico conforme al entorno nacional e internacional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 1341 de 2009, el Fondo tiene como objeto: “financiar los planes, programas y proyectos para facilitar prioritariamente el acceso universal, y del servicio universal cuando haya lugar a ello, de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como apoyar las

actividades del Ministerio y la Agencia Nacional Espectro, y el mejoramiento de su capacidad administrativa, técnica y operativa para el cumplimiento de sus funciones”.

Para el contexto de emprendimiento y cultura emprendedora, Colombia cuenta con la Ley 1014 de 2006¹, la cual busca estimular el espíritu emprendedor de estudiantes y empresarios a través de la capacitación en aspectos relacionados con innovación en fortalecer procesos de trabajo compartidos, asignación de responsabilidades y apoyo a procesos de emprendimiento sostenibles desde lo social, cultural, ambiental y regional.

La ley 1014 de 2006 “Ley de fomento a la cultura del emprendimiento” en Colombia se le puede tener en cuenta como una ley revolucionaria en el tema que ocupa, toda vez que en pleno Siglo XXI está en mayor auge el objetivo que ella pretende, por parte de los ciudadanos del territorio Nacional para darle aplicación a la norma citada es importante tener en cuenta las definiciones de conceptos básicos para el tema de Mentalidad y cultura emprendedora, específicamente en el sector TI ya que son, dichos conceptos, el pilar fundamental para estructurar proyectos realmente innovadores. Art 1 “Definiciones: **A. Cultura:** Conjunto de valores, creencias, ideologías, hábitos, costumbres y normas, que comparten los individuos en la organización y que surgen de la interrelación social, los cuales generan patrones de comportamiento colectivos que establece una identidad entre sus miembros y los identifica de otra organización. **b. Emprendedor:** Es una persona con capacidad de innovar; entendida ésta como la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva. **c. Emprendimiento:** Una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza. Es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad. en su artículo 2 numeral 1, establece como objetivo: “a) Promover el espíritu emprendedor en todos los estamentos educativos del país, en el cual se propenda y trabaje conjuntamente sobre los principios y valores que establece la Constitución y los establecidos en la presente ley;” “b) Disponer de un conjunto de principios normativos que sienten las bases para una política de Estado y un marco jurídico e institucional, que promuevan el emprendimiento y la creación de empresas;” c) Crear un marco interinstitucional que permita fomentar y desarrollar la cultura del emprendimiento y la creación de empresas; d) Establecer mecanismos para el desarrollo de la cultura empresarial y el emprendimiento a través del fortalecimiento de un sistema público y la creación de una red de instrumentos de fomento productivo; e) Crear un vínculo del sistema educativo y sistema productivo nacional mediante la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales a través de una cátedra transversal de emprendimiento; entendiéndose como tal, la acción formativa desarrollada en la totalidad de los programas de una institución educativa en los niveles de educación preescolar, educación básica, educación básica primaria, educación básica secundaria, y la educación media, a fin de desarrollar la cultura de emprendimiento; f) Inducir el establecimiento de mejores condiciones de entorno institucional para la creación y operación de nuevas empresas; g) Propender por el desarrollo productivo de las micro y pequeñas empresas innovadoras, generando para ellas condiciones de competencia en igualdad de oportunidades, expandiendo la base productiva y su capacidad emprendedora, para así liberar las potencialidades creativas de generar trabajo de mejor calidad, de aportar al sostenimiento de las fuentes productivas y a un desarrollo territorial más equilibrado y autónomo; h) Promover y direccionar el desarrollo económico del país impulsando la actividad productiva a través de procesos de creación de empresas competentes, articuladas con las cadenas y clusters productivos reales relevantes para la región y con un alto nivel de planeación y visión a largo plazo; i) Fortalecer los procesos empresariales que contribuyan al desarrollo local, regional y territorial; j) Buscar a través de las redes para el emprendimiento, el acompañamiento y sostenibilidad de las nuevas empresas en un ambiente seguro, controlado e innovador

¹ http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1014_2006.html

Del Viceministerio de Tecnologías y Sistemas de la Información

El Decreto 2618 del 17 de diciembre de 2012, modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones, a partir del cual se crea el Viceministerio de Tecnologías y Sistemas de Información. El artículo 26 del anterior decreto, define como funciones del Despacho del Viceministro de Tecnologías y Sistemas de la Información, entre otras, las siguientes: “1. Formular coordinar y hacer seguimiento a la implementación de políticas públicas para el uso, acceso y administración de la infraestructura tecnológica que soporta la información del Estado, de manera alineada con la estrategia gubernamental nacional y sectorial, así como la seguridad, privacidad y la interoperabilidad de los sistemas. 5. Definir la arquitectura tecnológica de los sistemas de información del Estado, incluyendo estándares de interoperabilidad, de privacidad, de seguridad y de construcción o parametrización de aplicaciones. 10. Promover acuerdos entre las entidades de la administración pública para compartir información y mejorar la eficiencia en la producción, recolección, uso y disposición de la misma. 12. Liderar políticas, estrategias y prácticas articuladas que generen impacto a nivel nacional para la eficiencia en la implementación de tecnologías de punta en el manejo, la privacidad, la seguridad, la calidad y el uso de la información estatal. 13. Coordinar con las instancias pertinentes la propuesta e implementación de planes, programas y proyectos sectoriales e intersectoriales que permitan gestionar los activos de información estatales y definir los niveles de protección para cada uno de ellos. 14. Coordinar con las instancias pertinentes la propuesta e implementación de planes, programas y proyectos sectoriales e intersectoriales que permitan gestionar los activos de información estatales y definir los niveles de protección para cada uno de ellos.

Dentro de la estructura del Viceministerio de Tecnologías y Sistemas de la Información, el decreto en mención creó la Dirección de Políticas y Desarrollo de Tecnologías de la Información, la cual tiene a su cargo, entre otras, las siguientes funciones: “1) Dirigir el diseño, la formulación, la implementación y el seguimiento de políticas y el marco normativo para la Industria de tecnologías de la información en el contexto de la Constitución Política, la legislación vigente y las políticas del Gobierno Nacional. 3) **Promover e incentivar en el país la innovación en el sector en materia de tecnologías de la información.** 6) Recomendar las prioridades de inversión del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la promoción y gestión del Sector en materia de Tecnologías de la Información focalizando recursos en los temas establecidos como prioritarios y relevantes para la industria de Tecnologías de la Información. 7) **Liderar procesos de investigación que permitan identificar tecnologías de la información innovadora y emergente a nivel mundial y evaluar la viabilidad de su adopción en la industria de tecnologías de la información nacional.** 8) Promover evaluaciones del capital humano del país en materia de Tecnologías de la información y coordinar acciones para mejorar la cantidad y la calidad del talento humano en Tecnologías de la Información. 12) Coordinar las acciones que promuevan la industria de Tecnologías de la información con las entidades del Gobierno que tengan competencia en la materia. 13) **Definir, diseñar y promover políticas y acciones relacionadas con la adopción de buenas prácticas para la industria de tecnologías de la información.** 14) Definir, diseñar y promover la creación de mecanismos de fomento para el sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones incluida la industria de Externalización de Procesos de Negocios (BPO) con énfasis en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.” (Destacado fuera de texto)

Por otro lado, dentro de la Dirección de políticas y Desarrollo de TI se encuentra creada la Subdirección para el Desarrollo Económico de TI, dentro de la cual, entre otras, tiene la función de “Identificar oportunidades de mejoramiento e inversión que estimulen el crecimiento del sector en materia de tecnologías de la Información desde las perspectivas social, económica y política”

Por otra parte, cabe mencionar que dentro del plan de gobierno de *Prosperidad para Todos* se contempló a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Plan Vive Digital que se constituye a partir de cuatro componentes:

Usuarios, Servicios, Infraestructura y Aplicaciones. Dentro de este último componente, existen diferentes iniciativas dentro de las que se encuentra “Fortalecimiento de la Industria de Tecnologías de Información – FITI”, la cual pretende contribuir a la transformación de la industria TI, referida a la Industria de Software y servicios asociados, en un sector de talla mundial. Para lo anterior, se trabaja en ocho (8) dimensiones estratégicas, estas son: **1) Visión estratégica del sector**, dimensión en donde se pretende identificar las áreas de especialidad en donde el país puede ser realmente competitivo en este sector, acorde con los potenciales endógenos de las regiones. **2) Investigación y Desarrollo**, dimensión en donde se pretende impulsar ejercicios de investigación y desarrollo para agregar verdadero valor a la oferta de la industria. **3) Calidad**, dimensión con la cual se promueve la adopción de modelos y buenas prácticas de calidad de software globalmente reconocido por parte de las empresas que hacen parte de este sector. **4) Normatividad**, dimensión en la que se trabaja para formular y tramitar un marco normativo competitivo para el sector de TI. **5) Asociatividad**, para fomentar que exista una instancia de asociatividad nacional y representaciones regionales, que logren una representación significativa de las empresas del sector, con el fin de buscar voceros ante el gobierno nacional y ante entes internacionales. **6) Infraestructura**, Impulsar el desarrollo de estudios de viabilidad para implementación de infraestructura apta y pertinente a las tendencias, para fomento a la industria TI. **7) Talento Humano**, dimensión en la que se articulan esfuerzos con la academia y el sector empresarial, para el diseño e implementación de programas de formación ajustados a las necesidades de la industria TI. **8) Emprendimiento y fortalecimiento empresarial**, dimensión en la que se implementan estrategias especializadas para el sector de tecnologías de información que dinamicen la creación de nuevas empresas innovadoras en el sector, y el fortalecimiento de las existentes.

Si bien la estrategia de Fortalecimiento a la Industria de Tecnologías de Información- FITI, liderada por la Dirección de Políticas y Desarrollo de TI, tiene un carácter sistémico, la dimensión de emprendimiento y fortalecimiento empresarial ocupa un lugar protagónico porque gestiona e incentiva la creación de nuevas empresas y todo lo relacionado con el potenciamiento del sector TI a nivel nacional e internacional. Es así como se busca no solo desarrollar herramientas nuevas y avanzadas que generen emprendimientos basados en tecnologías, sino que permite fortalecer las empresas del sector en cuanto a sus procesos de formación, con lo cual las firmas busquen un crecimiento con características de innovación y desempeño empresarial consistente con el mercado.

Según el análisis publicado por el Observatorio de Competitividad sobre el Reporte Global de Tecnologías de la Información 2012²: “...el país todavía sufre de serios problemas que dificultan su capacidad para aprovechar las TIC. Existe un significativo rezago en infraestructura y acceso a contenidos digitales como texto, audiovisual y software, junto con unas condiciones poco favorables para el emprendimiento y la innovación, lo cual se refleja en una baja utilización de las TIC por las empresas”¹.

Además, entidades como el Global Entrepreneurship Monitor (GEM)³ que proveen información actualizada y relevante sobre múltiples tendencias del entorno empresarial y su stakeholders, cita para el contexto colombiano que “*La aceptación socio-cultural hacia la creación de empresa presenta una tendencia decreciente de 71% en 2014 a 66% en 2016. Es necesario que todos los medios de comunicación desarrollen y publiquen con más frecuencia historias de empresarios locales exitosos; haciendo visibles sus contribuciones en la generación de: valor, empleo, y bienestar; de forma tal que sean el referente de modelos a imitar para la población colombiana*”.

² 1Dirección de desarrollo empresarial, Observatorio de competitividad – DNP. Reporte global de Tecnologías de la información. Foro Económico Mundial. Reseña [en línea].:Abril 2012 [ref. de abril de 2012].. Disponible en World Wide Web:

< <http://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=Ngkxx-U5q1w%3D&tabid=1284>>

³ <http://gemcolombia.org/wp-content/uploads/GEM-Colombia-2016.pdf>

También indican que *“Más del 80% de los empresarios colombianos utilizan en sus empresas, tecnologías o procesos, que están disponibles en el mercado colombiano hace más de 5 años. La renovación tecnológica es débil en Colombia.”*

Con el fin de subsanar estas falencias en el sector de tecnologías de información a nivel nacional, diferentes instituciones como InnPulsa Colombia⁴, vienen trabajando en como introducir el concepto “Mentalidad y Cultura emprendedora” a todas las organizaciones colombianas, con el fin de que transformar barreras mentales y culturales que frenen el desarrollo creativo de las personas y que obstaculizan el emprendimiento (interno y externo), la innovación y la productividad.

En este sentido, otra institución que a nivel del gobierno fomenta temas relacionado con el emprendimiento es la iniciativa APPs.co del Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones. Esta iniciativa como gestor de emprendimiento, le apuesta a un programa de acompañamiento y entrenamiento alineado con las metodologías enfocadas en el usuario, desarrolladas en los últimos años por los expertos mundiales en esta materia, Steve Blank junto a Bob Dorf², Eric Ries³ y Alexander Osterwalder⁴, las cuales profundizan en la formulación y validación de hipótesis en el mercado desde la concepción misma de la idea de negocio. Dicha metodología incentiva la generación y creación de procesos innovadores en los emprendedores, de forma que estén en la capacidad de generar nuevas ideas de negocios y modificar las existentes.

Sin embargo, a pesar de todos los adelantos en materia de creación de empresas, se hace necesario habilitar un portafolio de servicios de capacitación, asesoría y acompañamiento no solo en la forma de emprender, sino en temas que abarquen mentalidad y cultura de emprendimiento e innovación, dirigido a empresarios del sector de tecnologías de información con capacidades técnicas y/o de mercado, dispuestas a sortear el riesgo inherente en la actividad de emprender dentro de su organización o de generar nuevo conocimiento que permitan fortalecer sus empresas.

Es por ello que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, continúa la apuesta para hacer de los empresarios TI colombianos, casos de éxito y referenciación a nivel mundial en temas de emprendimiento e innovación. En esta ocasión, pone a disposición de ellos, un nuevo proyecto que busca permear la mayor cantidad de empresarios para propiciar a través de espacios no convencionales de encuentro y sensibilización, metodologías innovadoras con el fin que las adopten en sus empresas y obtengan resultados y métodos adecuados para su fortalecimiento, mientras contribuyen a su crecimiento y el mejoramiento de sus niveles de productividad y competitividad.

⁴ <https://www.innpulsa.com/es/mentalidad-y-cultura>

II. OBJETO Y ALCANCE DEL ESTUDIO DE MERCADO

El presente requerimiento de información tiene como finalidad generar insumos para el desarrollo de un proceso de contratación que busca:

Objeto General

Contratar los servicios de un operador que diseñe, promueva e implemente un programa piloto de mentalidad y cultura empresarial - emprendedora e innovadora en las organizaciones y actores relevantes del sector TI.

Objetivos Específicos del Estudio de Mercado

1. Identificar y caracterizar posibles proveedores de los bienes y servicios necesarios para cumplir los objetivos del proyecto y procurar la presentación de sus ofertas en un proceso de selección objetiva.
2. Establecer y validar las características de los productos, servicios, metodologías y plazos ofrecidos por el mercado para desarrollar el proyecto.
3. Realizar un sondeo de precios y condiciones del mercado para determinar el presupuesto mínimo y máximo a destinar.
4. Validar supuestos de formulación de los componentes del proyecto y sus productos asociados.
5. Contar con elementos para realizar análisis de aspectos operativos, económicos, jurídicos, técnicos y financieros necesarios para la elaboración de los términos de referencia de un proceso de adquisición.
6. Identificar posibles riesgos inherentes, los controles y plan de mitigación a prever dentro del proceso de adquisición y la ejecución del proyecto.

Objetivos Específicos del desarrollo del piloto de Mentalidad y Cultura empresarial - emprendedora e innovadora.

1. Desarrollar acciones que permitan la definición de criterios y la ejecución de actividades, para la implementación de un modelo de mentalidad y cultura empresarial - emprendedora e innovadora en empresas colombianas de TI y actores relevantes de este sector, en un **mínimo de 2 y máximo de 4 ciudades colombianas**.
2. Sensibilizar y empoderar a empresarios TI, de un modelo de cultura y mentalidad empresarial - emprendedora e innovadora.
3. Realizar una convocatoria dirigida a empresarios y actores relevantes del sector TI, interesados en participar en el programa de mentalidad y cultura empresarial - emprendedora e innovadora.
4. Seleccionar empresarios TI que implementarán el proyecto piloto en mentalidad y cultura empresarial - emprendedora e innovadora.
5. Implementar el modelo de mentalidad y cultura empresarial - emprendedora e innovadora en empresas del sector TI y actores relevantes.

6. Elaborar un informe final con sus respectivas conclusiones y recomendaciones de los aspectos principales del proyecto de mentalidad y cultura empresarial emprendedora e innovadora.
7. Cumplir con la meta de la Dirección de Políticas y Desarrollo TI, que busca consolidar la estrategia de integración de la oferta y la demanda de oferta de TI, mediante el desarrollo actividades de consultoría y gestión.
8. Cumplir con la meta de la Dirección de Políticas y Desarrollo TI, en cuanto a la formulación de proyectos que sean liderados y ejecutados en diferentes regiones del país.
9. Cumplir con las metas trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, "Todos por un Nuevo País".

Alcance del Objeto General

A continuación, se describen los servicios **mínimos** que se esperan por parte del PROPONENTE de la futura contratación, según cinco (5) fases:

Todo el proyecto en sus diferentes fases se deberá realizar en un **mínimo de 2 y máximo de 4 ciudades colombianas**.

Las fases definidas para el proyecto piloto son:

- **Fase Sensibilización:**

Se busca la construcción colectiva de los criterios y acciones que permitan el diseño, promoción e implementación de un modelo de mentalidad y cultura empresarial - emprendedora e innovadora, capaz de permear la mayor cantidad de empresarios TI en Colombia. En esta etapa se proponen desarrollar espacios no convencionales de encuentro y sensibilización con empresarios TI, y actores relevantes (directivos clúster TIC), donde a través de la aplicación de metodologías innovadoras se compartan resultados y métodos para la ejecución de actividades definidas en el modelo.

Para adelantar esta etapa, es necesario contar con la participación de la mayor cantidad de empresarios TI colombianos y otros actores relevantes del sector, en actividades abiertas al público objetivo. Las actividades mínimas en esta fase, según el rol a desempeñar en el proyecto son:

1. Empresarios TI

- Participar en espacios de networking
- Asistencia actividades de capacitación

2. Operador

- Definir el número de actividades a realizar en esta fase junto a su organización (incluir streaming para las actividades de difusión masiva).
- Realizar acciones de comunicaciones de las jornadas que se definan.
- Desarrollar talleres y/o jornadas de acuerdo a la metodología definida.

- Elaboración de reportes

3. MinTIC/

- Seguimiento a las actividades previstas
- **Fase de Promoción y Convocatoria:**

Diseñar, promover, divulgar y desarrollar la convocatoria dirigida a empresarios y actores relevantes TI, que estén interesados en participar del programa en mentalidad y cultura empresarial - emprendedora e innovadora.

La convocatoria será dirigida en primer lugar a empresas legalmente constituidas como personas jurídicas y establecidas como sociedades mercantiles pertenecientes a la industria de Tecnologías de Información, que se encuentren domiciliadas en Colombia y puedan demostrar que su principal actividad económica corresponde a las siguientes actividades:

- Desarrollo de software.
- Desarrollo de aplicaciones informáticas.
- Diseño y desarrollo de páginas web.
- Administración de bases de datos.
- Testing, entendido como los servicios orientados a la realización de pruebas a los sistemas de información.
- Tercerización de servicios relacionados con las tecnologías de información (ITO).
- Alojamiento de datos.
- Gerencia de proyectos de TI
- Diseño y desarrollo de video juegos.

En segundo lugar, a los directores y/o directivos de los Clúster TIC del país, como multiplicadores del tema en sus regiones.

Nota: Los términos de la convocatoria serán elaborados por el operador seleccionado y aprobados por MinTIC.

Las actividades mínimas en esta fase, según el rol a desempeñar en el proyecto son:

1. Empresarios TI – Director del clúster TIC.

- Presentación de documentación.

2. Operador

- Elaboración y revisión de convocatoria para empresarios TI.
- Selección de ciudades para el desarrollo del proyecto. El número mínimo de ciudades para la ejecución del proyecto será de 2 y máximo 4. (Las ciudades se definirán de forma conjunta con MinTIC)
- Difusión y convocatoria

- Definir el número de empresas a implementar el proyecto de mentalidad y cultura empresarial emprendedora e innovadora de forma individual. El proponente de acuerdo a su capacidad, definirá el número máximo de Empresarios TI junto a directivos de los clúster TIC que serán beneficiados del proyecto.

3. MinTIC

- Seguimiento a las actividades previstas

- **Fase de evaluación y selección:**

En esta fase se debe adelantar la selección de los empresarios TI y/o directivos del clúster TIC; la selección y la evaluación final de los mismos la hará el operador del proyecto en conjunto con el MinTIC.

Las actividades mínimas en esta fase, según el rol a desempeñar en el proyecto son:

1. Empresarios TI - Director del clúster TIC.

- Firma de acuerdo para la participación del programa
- Inscripción – Carta de acuerdo por el pacto de mentalidad y cultura empresarial - emprendedora e innovadora.

2. Operador

- Organización y coordinación del proceso de evaluación.
- Revisión de las propuestas y documentación completa solicitada para el empresario TI y/o directivos del clúster TIC. (se definirán de forma conjunta con MinTIC)
- Presentar el plan de acción por cada empresa TI y directivo de clúster TIC seleccionado.
- Selección de empresarios y directivos de clúster TIC. (se definirán de forma conjunta con MinTIC)

3. MinTIC

- Seguimiento a las actividades previstas

- **Fase de Implementación del proyecto mentalidad y cultura empresarial emprendedora e innovadora:**

Se busca implementar el modelo de cultura y mentalidad empresarial - emprendedora e innovadora en las empresas TI y directivos de clúster TIC. En esta etapa se proponen desarrollar un proceso de entrenamiento en el diseño e implementación de proyectos de innovación e intraemprendimiento, con un alto componente de mentalidad y cultura empresarial- emprendedora e innovadora.

Las actividades mínimas en esta fase, según el rol a desempeñar en el proyecto son:

1. Empresarios TI

- Participar en espacios de networking.
- Asistencia actividades de capacitación y/o formación generales y personalizadas de acuerdo a la definición del programa.

2. Operador

- Desarrollar actividades específicas para la implementación de la metodología de la mentalidad y cultura empresarial - emprendedora e innovadora, de forma individual en cada una de las empresas TI seleccionadas junto con los directivos de los clúster TIC.
- Contenidos de Formación sugeridos: Creatividad e innovación, mentalidad y cultura de innovación, Intraemprendimiento, Formación en metodologías de innovación de negocios como: Generación de propuestas de valor, diseño de modelos de negocio innovadores, Monetización de la innovación más el aporte o valor agregado de acuerdo a mentalidad y cultura empresarial - emprendedora e innovadora, presentado en la propuesta del proponente. **El operador, desde su experiencia relacionada con el tema podrá incluir nuevos contenidos de formación que considere pertinente.**
- Elaboración de reportes
- Organización de actividades de capacitación

1. MinTIC

- Seguimiento a las actividades previstas

- **Fase de Cierre y conclusiones:**

En esta etapa se adelantarán informes sobre conclusiones y recomendaciones de los aspectos principales del proyecto de mentalidad y cultura empresarial emprendedora e innovadora emprendedora.

Las actividades mínimas en esta fase, según el rol a desempeñar en el proyecto son:

1. Empresarios TI

- Documento de retro alimentación de la experiencia vivida por el empresario en el proyecto, relacionado con las actividades adelantadas en el proyecto, destacando los principales logros y resultados.

2. MinTIC/

- Supervisa ejecución
- Revisa y aprueba documentos presentados

3. **Operador**

- Presentación de informe final relacionado con lo efectuado durante todas las etapas del proyecto.
- Cierre del proyecto

III. **OBLIGACIONES DEL OPERADOR**

Las obligaciones principales definidas para el operador están agrupadas así:

a) **Obligaciones Generales del Operador**

1. Cumplir con la propuesta.
2. Dar los créditos al MinTIC – Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todos los eventos públicos, ruedas de prensa, entrevistas y declaraciones de cualquier naturaleza que se realice en el marco de la ejecución del contrato.
3. Presentar informes mensuales sobre la situación financiera y técnica con los soportes respectivos, y demás documentos que solicite el supervisor durante la ejecución, legalización y liquidación del convenio.
4. Presentar un informe final que deberá contener aparte de todos los datos de las empresas TI, una valoración de la ejecución técnica, financiera, administrativa y legal de carácter general del proyecto junto a un apartado que relacione la información de la implementación de mentalidad y cultura empresarial emprendedora e innovadora en cada empresa TI y directivo de clúster TIC, indicando si se ha cumplido con lo contratado en los aspectos anteriormente mencionados, además de las recomendaciones ya aspectos pertinentes de informar durante la ejecución del proyecto.
5. Pagar por su cuenta los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales a que hubiere lugar, de todos los empleados a su cargo, conforme a las disposiciones vigentes en el Régimen Laboral Colombiano.
6. Atender solicitudes, resolver inconvenientes informando de las mismas a la Supervisión y realizar las propuestas necesarias para la buena ejecución del convenio.
7. Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de ley, encaminados al cumplimiento del objeto convenido, dando aplicación a las disposiciones legales vigentes.
8. Garantizar el cumplimiento y calidad del desarrollo y ejecución del Convenio.
9. Asistir a las reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato, atender solicitudes, resolver inconvenientes y presentar las propuestas que considere necesarias para la buena ejecución del mismo.
10. Mantener la confidencialidad en los temas y problemáticas materia del convenio.
11. Mantener indemne al FONTIC/ MINTIC de cualquier daño o reclamación de terceros, que se deriven de las actuaciones del operador en desarrollo del convenio.
12. Dar respuesta al supervisor sobre las observaciones técnicas, financieras y administrativas que surjan en el desarrollo del convenio.
13. Garantizar si es el caso, el adecuado uso de la imagen institucional del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en todas las actividades y productos inherentes al desarrollo de acciones correspondientes al presente contrato.

14. Incluir cláusula de confidencialidad, en los contratos derivados de este contrato.
15. Las demás que sean necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto del convenio.

b) Obligaciones específicas del Operador

1. Presentar para aprobación del supervisor, el plan operativo para el presente proyecto
2. Diseñar un modelo de mentalidad y cultura empresarial - emprendedora e innovadora, para empresarios TI colombianos y directivos de los clúster TIC.
3. Trazar y proponer para aprobación del supervisor del contrato, una estrategia de promoción del modelo entre los empresarios y demás actores del ecosistema TI del país.
4. Desarrollar las actividades que se definan para la estrategia de promoción del modelo
5. Adelantar la campaña de expectativa para la promoción del modelo y el desarrollo del piloto; así como la selección de los beneficiarios de éste último.
6. Definir junto con la supervisión del contrato, los criterios para seleccionar las empresas y clúster TIC, beneficiarios de la convocatoria para la implementación del piloto.
7. Adelantar el proceso de evaluación y selección de las empresas y clúster TIC, que serán beneficiarias del piloto de implementación del modelo.
8. Implementar mediante un piloto, el modelo de mentalidad y cultura empresarial - emprendedora e innovadora.
9. Realizar el balance del proyecto identificando las principales conclusiones y recomendaciones que resulten del diseño, promoción e implementación del modelo de mentalidad y cultura empresarial - emprendedora e innovadora.
10. Documentar todas las actividades desarrolladas durante las diferentes etapas del proyecto. Para lo anterior, podrá valerse de fotos, videos y actas de asistencia, entre otros.
11. Realizar la administración de las cuentas que se destinen en redes sociales para la promoción del presente proyecto.
12. Entregar una Base de datos de empresarios TI y directivos de clúster TIC cuando así lo solicite el supervisor del contrato, acorde a los lineamientos que éste imparta.

IV. PROPUESTA DE VALOR.

Este aspecto busca identificar posibles actividades que puedan ser desarrolladas por el operador para enriquecer los resultados del proyecto, se requiere que no haya sido contemplada en el alcance descrito. Por favor indique, qué propuesta de valor haría usted.

V. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para ejecutar estará comprendido entre la verificación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 20 de diciembre de 2017.

VI. PRESUPUESTO

El presupuesto que proponga el interesado deberá incluir y discriminar los siguientes rubros:

- Todos los gastos, directos e indirectos, requeridos para cumplir con la ejecución del proyecto.
- Los gastos de administración.

Los recursos entregados a la entidad, sólo podrán ser destinados a las actividades relacionadas con el diseño, promoción e implementación del programa piloto de mentalidad y cultura empresarial - emprendedora e innovadora en las organizaciones y actores relevantes del sector TI.

VII. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

Teniendo en cuenta la descripción de las condiciones y alcance del presente requerimiento información, deberá tenerse en cuenta el siguiente equipo **mínimo de trabajo**, necesario para la ejecución del proyecto:

- **Director de proyecto:** Profesional en las áreas de TI o carreras afines con título de maestría en áreas relacionadas con tecnologías de la información o áreas afines y experiencia de mínimo 3 años en la dirección de proyectos afines al objeto del contrato propuesto.
Dedicación: Tiempo Completo.
- **Consultor en temas relacionados con mentalidad y cultura empresarial emprendedora e innovadora.** Profesional del área de humanidades o ingenierías o administrativas o afines con título de postgrado (especialización o maestría) en áreas afines a la o tecnologías de la información, con experiencia de mínimo 2 años en la gestión de proyectos afines al objeto del contrato propuesto.
Dedicación: Medio Tiempo
- **Asistente del Director:** Tecnólogo en economía, administración, contaduría y afines, con experiencia de mínimo 2 años de experiencia laboral.
- **Dedicación:** Tiempo Completo

Nota: Adicionalmente, de acuerdo con su criterio, indicar si el proyecto requiere perfiles adicionales al mínimo descrito y qué funciones específicas desarrollarían.

VIII. RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

La respuesta al presente requerimiento de información para el estudio de mercado, deberá hacerse a través de un documento (VIII. **ANEXO I FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**) adicionalmente que incluya:

- Presentación de la organización que incluye su objeto, su misión y su visión.
- Descripción del entendimiento del objeto general, objetivos específicos, alcance y productos plasmados en este requerimiento de información
- Descripción breve del modelo de trabajo para el logro del objeto general y objetivos específicos, las fases definidas en el proyecto, oferta técnica y presupuesto.
- Presentación discriminada y detallada de costos de las actividades necesarias y suficientes y costo total para la descripción para la propuesta de metodología de trabajo.

Nota: Los costos deben incluir descripción de equipo de trabajo, IVA y demás costos directos e indirectos.

IX. ANEXO I. FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA EL ESTUDIO DE MERCADO

1. Información de contacto	
Identificar y proveer la información de contacto de la(s) persona(s) responsables	
Nombre de la organización	
NIT	
Nombre del representante legal	
Fecha de creación	
Dirección	
Teléfono(s)	
Página web	
Correo electrónico	
Persona contacto del proyecto	
Correo electrónico	
Teléfono	

2. Presentación de la organización que presenta la propuesta								
Describir de forma resumida todos aquellos aspectos generadores de valor que considere incluir en su propuesta.								
Trayectoria de la organización: año de creación, sectores con los que ha adelantado negocios/contratos, reconocimientos								
Infraestructura tecnológica								
Ciudad de la sede principal de la organización y otras sedes, si las hubiere								
Indique la experiencia relacionada con el objeto de la contratación a partir del 01 de enero de 2011 (hasta 5 contratos)								
<i>Item</i>	<i>Contratante</i>	<i>Objeto</i>	<i>Inicio</i>	<i>Final</i>	<i>Monto en COP</i>	<i>¿Certificación disponible? SI/NO</i>		
1....								
Indique el volumen de negocio (ventas por año en COP) en los últimos 3 años								
<i>Año...</i>	<i>Ventas en COP</i>							
2017...								
Informe las capacidades de los recursos humanos. Relacione únicamente el número de recursos disponibles para contratar este proyecto.								
Nivel	Académicos			Técnicos	Experiencia en años			
	Doctorado	Maestría	Especialización	Profesional	Certificados	>8	>4	>1
Director								

Consultor								
Asistente del Director								
Recurso extra 1....								

Informe la capacidad financiera de la organización. Calcule los siguientes indicadores financieros con corte al 31 de diciembre de 2016

Nombre y fórmula del indicador	Rubro contable soportado por estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2016	Saldo del rubro en COP de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016	Resultado del Indicador
Indicador	Rubro contable	Valor	Indicador
Solvencia Activo Total / Pasivo Total	Activo Total		
	Pasivo Total		
Endeudamiento Pasivo Total / Patrimonio Neto	Pasivo Total		
	Patrimonio Neto		
Liquidez Activo Corriente / Pasivo Corriente	Activo Corriente		
	Pasivo Corriente		
Patrimonio Neto	Patrimonio Neto		

3. Descripción de los productos y/o servicios a proveer y tiempos de ejecución

Enuncie las características técnicas de los servicios a proveer. Tenga en cuenta la descripción técnica aportada en la solicitud para complementar información. Incluir para cada uno de los productos o entregables las características de la oferta, su descripción y el cronograma el cual debe cumplir la fecha de finalización indicada del proyecto.

4. Cronograma del proyecto

Cronograma que evidencia el desarrollo del plan de acción presentado. Debe cumplir la fecha límite establecida.

5. Identificación de riesgos

Identifique y valore los riesgos que identifique en la realización de este proyecto, tomando como referencia el ejemplo proporcionado.

Item	Riesgo	Probabilidad de ocurrencia [Muy alta / Alta / Media / Baja / Muy baja]	Impacto [Catastrófico / Alto / Medio / Bajo / Muy bajo]	Controles existentes	Tratamiento o Plan de Mitigación
1...					

6. Propuesta económica

Enunciar de forma desagregada los costos para la ejecución del proyecto en un formato Excel adjunto

7. Información adicional

La organización que presente este documento para el estudio de mercado puede proveer anexos que considere pertinentes.